

ya», el día 28 de enero del corriente, que se halla de manifiesto en el Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Trucios, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte también hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Vizcaya.

La presentación de pliegos se hará durante los veinte días hábiles y se hará separadamente por cada uno de los lotes que aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de febrero de 1975, en el Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es el 2 por 100 del im-

porte de la tasación, y se entregará en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento en el momento de presentar el pliego, a disposición del señor Alcalde; la garantía definitiva ascenderá a 10 por 100 del precio de adjudicación.

En caso de resultar desierta la subasta, se celebrará la segunda, sin previo aviso, a los veinte días hábiles de celebrada la primera.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de,

según acredita con poder debidamente bastanteado, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de la provincia de Vizcaya, de fecha, y demás condiciones y requisitos establecidos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de 11 de febrero de 1975 y por el propio Ayuntamiento de Trucios, ofrece por el lote número (pliego separado para cada lote) la cantidad de pesetas, en letra; al mismo tiempo se compromete a cumplir todas las condiciones del pliego. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Trucios, 7 de marzo de 1975.—El Alcalde, Angel Palacio.—2.146-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Marsella

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Antonio Fernández Florido, natural de Carratraca (Málaga) ocurrido el día 17 de enero de 1975.

Madrid, 25 de febrero de 1975.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 531.477 de registro y 290.976 del diario de operaciones correspondiente al 17 de octubre de 1969, constituido por don Francisco Rodríguez Berrocoso, en valores, por un nominal de 94.000 pesetas (ref. 3.479/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se enstregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Administrador.—2.465-C.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Edward Wayne De la Croix, cuyo último domicilio conocido era en Ocaña, 97, de Madrid, inculcado en el expediente número 273/74, instruido por aprehensión y descubrimiento de es-

tupefacientes, mercancía valorada en pesetas 12.050, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.205-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Faisal Mashadi, cuyo último domicilio conocido era en Pakistán, inculcado en el expediente número 308/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 18.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.206-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Información pública del proyecto de un puerto deportivo de invernada, denominado «Puerto Deportivo Luis Campomanes», en Punta del Mascarat —Altea (Alicante)—, cuya construcción y explotación han sido solicitadas por don Luis Campomanes Asumendi

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que don Luis Campomanes Asumendi ha solicitado autorización para la construcción y explotación de un puerto deportivo de invernada, denominado «Puerto Deportivo Luis Campomanes», en el tramo de costa de la Punta del Mascarat, término municipal de Altea (Alicante).

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas —Sección de Planificación, Ordenación y Explotación III— (Cataluña, Levante y Baleares), de la Subdirección General de Costas y Señales Marítimas (Nuevos Ministerios, 5.ª planta) y en las oficinas de la Jefatura de Costas y Puertos de Levante (calle Correos, 4, Valencia-2), durante el plazo de un mes, contado a partir del día de publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Director general, Sabas Marín.

Comisarías de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Granada Sánchez; Plaza de España, número 2, Jerez de los Caballeros (Badajoz). Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 31,70 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Ardila.

Término municipal en que se sitúa la toma: Jerez de los Caballeros (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de febrero de 1975.—El Comisario-Jefe de Aguas.—713-D.

*

Habiéndose formulado en esa Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eusebio y doña Sofía Villegas Lozano; calle Paradores, número 3, Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 125 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Gígüela.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de la publicación el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 20 de febrero de 1975.—El Comisario-Jefe de Aguas.—715-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Prefabricados del Hormigón Río Fabilos, S. L.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y domésticos distintos de la bebida.

Cantidad de agua que se pide: 15 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Fabilos.

Término municipal en que radicarán las obras: Villalba (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de noviembre de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.240-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Don Juan B. Serra Boadas; que fué Habilidadado de los Maestros del Partido de Olot, para cuyo cargo tenía constituida la fianza reglamentaria, incoa expediente solicitando la cancelación y devolución de la misma por haber cesado en dicho cargo en 31 de diciembre de 1971.

Se hace público a efectos de que puedan formularse reclamaciones contra la gestión de dicho Habilidadado por quienes se consideren perjudicados por la misma.

Gerona, 26 de febrero de 1975.—El Delegado, A. Calsina.—731-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Munguía-Meñaca-Fruniz-Arrieta y Gamiz-Fica.

Características: Reconstrucción de la línea eléctrica aérea a 13 KV., E. T. D. «Marcosene-Fruniz» y derivaciones (Tramo Barrio Belaco-Fruniz). Longitud: 6.797 metros aproximadamente.

Finalidad: Mejorar y asegurar el suministro actual y prever posibles demandas de energía en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.710.485 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 43, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 16 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—2.428-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del desistimiento de las actuaciones de parte del polígono «Porriño», de Porriño (Pontevedra)

De conformidad con la Orden ministerial de Vivienda de 25 de noviembre de 1974, en orden al desistimiento de las actuaciones realizadas de parte del polígono «Porriño», Pontevedra, cuya delimitación fué aprobada por Orden ministerial de Vivienda de 31 de julio de 1970, y el justiprecio por Orden ministerial de Vivienda de 7 de diciembre de 1970, se pone en conocimiento de los afectados que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 96 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán alegar contra dicho desistimiento lo que a su derecho convenga, mediante la presentación del oportuno escrito en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, calle Cobian Roffignac, número 2. El proyecto de desistimiento estará de manifiesto en la Delegación Provincial indicada.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley de Procedimiento Administrativo, a los debidos efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—2.215-A.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Pozo Concejo», sito en el término municipal de Puebla del Río (Sevilla)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación del polígono «Pozo Concejo», sito en el término municipal de Puebla del Río (Sevilla).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle Larena, número 4, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1975.—El Director Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración del Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 2 de abril, a las dieciséis horas treinta minutos, en su sede social (plaza de Cervantes, número 15, de Santiago de Compostela).

El orden del día por el que se regirá dicha reunión será el siguiente:

1.º Aumento de su capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Designación, entre los señores accionistas, de dos Interventores para que, con la colaboración del señor Presidente, redacten y aprueben el acta de la Junta.

En el supuesto de no concurrir a la Junta general extraordinaria el quórum establecido en la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por los artículos 28 y 29 de los Estatutos sociales, se celebrará tal reunión en segunda convocatoria, el día 3 de abril, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Menor Cassy.—2.976-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el miércoles, día 9 de abril próximo, a las doce horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones (avenida del Generalísimo, 29, Madrid).

Se someterán a examen y aprobación de la Junta general ordinaria los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974 y gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de Consejero.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

5.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Serán objeto de la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, los siguientes puntos:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y la cuantía que estime necesarias, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la medida no utilizada, el acuerdo por el que la Junta general extraordinaria de 20 de abril de 1974 le concedió autorización para ampliar capital al amparo del mismo precepto.

2.º Facultar al Consejo de Administración para emitir bonos de caja, con arreglo al artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil.

3.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Tendrán derecho a concurrir a las Juntas los señores accionistas que posean veinte o más acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de las reuniones, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de veinte acciones podrán agruparlas hasta reunir dicho número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a las Juntas.

Las tarjetas de asistencia se solicitarán hasta cinco días antes de las asambleas, en las oficinas centrales de este Banco de Fomento (Carrera de San Jerónimo, 23 y Zorrilla, 2, Madrid).

Si no se consiguiera el mínimo de asistencias exigido por la Ley para celebrar las Juntas en primera convocatoria, éstas tendrán lugar en segunda convocatoria el día 10, jueves, de dicho mes de abril, en el mismo lugar y a la misma hora señalados más arriba, lo que se publicaría oportunamente en la prensa oficial y privada.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—2.980-C.

BANCO LATINO

Ampliación del capital social

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, en reunión de 20 de enero último, acordó ampliar el capital social de «Banco Latino» en ciento cincuenta millones de pesetas (150.000.000), mediante la emisión y puesta en circulación de 300.000 acciones ordinarias nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 900.001 al 1.200.000, ambos inclusive, y formando una sola serie con las actualmente en circulación.

Cumplidos los oportunos trámites legales, la emisión se efectuará al tipo de la par, concediendo derecho preferente para la suscripción durante el plazo de un mes, contado desde el día 15 de los corrientes, plazo que terminará el día 15 del próximo mes de abril, para los accionistas que lo sean en el día de hoy.

La proporción de suscripción será de una acción nueva por cada tres antiguas que se posean.

Los derechos de suscripción preferente incorporados a las acciones podrán ser transmitidos por sus titulares.

Transcurrido el plazo de suscripción preferente, las acciones no suscritas serán puestas a disposición del Consejo de Administración para su colocación, quedando cerrada la ampliación de capital cuando haya sido totalmente suscrita.

El desembolso total de las acciones se efectuará en el momento de la suscripción.

Las acciones emitidas gozarán de iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir de la fecha de elevación a escritura pública de su desembolso.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Director general, Juan Belloso Garrido.—790-8.

TUERCAS ESPECIALES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

Esta Sociedad, domiciliada en Martorellas (Barcelona), carretera de La Roca, kilómetro 14,600, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 134 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, celebrada el día 7 de marzo de 1975, acordó fusionarse con «Faessa Internacional, S. A.», mediante la absorción por esta última de «Tuercas Especiales, Sociedad Anónima», que quedará disuelta y sin liquidación a partir de la fecha en que se formalice la correspondiente escritura, adquiriendo y asumiendo la absorbente todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de esta Sociedad e incorporando en bloque todo el activo y pasivo que resulta del balance general de esta Sociedad, cerrado el día anterior al de la indicada Junta y aprobado por ésta.

En relación a la fusión acordada, no ha lugar a aumento de capital de la Sociedad absorbente, por cuanto las acciones representativas del capital de «Tuer-

cas Especiales, S. A.», son propiedad en su totalidad de «Faessa Internacional, Sociedad Anónima», y quedarán, por consecuencia de esta fusión, anuladas y canceladas.

Por el Ministerio de Hacienda, y mediante Orden ministerial de fecha 2 de diciembre de 1974, se dispuso la concesión de exenciones fiscales en relación a la fusión con «Faessa Internacional, Sociedad Anónima».

Barcelona, 8 de marzo de 1975.—J. Roca Navarro, Consejero Secretario.—2.871-C.
y 3.º 15-3-1975

FAESSA INTERNACIONAL, S. A.

Tercer anuncio de fusión

Esta Sociedad, domiciliada en esta ciudad, calle del Troquel, números 10 y 12, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 134 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, hace público:

I. Que en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 7 de marzo de 1975, con la concurrencia del quórum legalmente exigible, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Absorber por fusión a la Sociedad «Tuercas Especiales, S. A.», adquiriendo en bloque el total patrimonio de dicha Sociedad, con todos los derechos y obligaciones resultantes del activo y pasivo que constan en el balance general de la misma, aprobado por su Junta general celebrada en esta misma fecha, que es puesto de manifiesto a esta Junta, que toma conocimiento y razón del mismo.

Segundo.—Declarar que esta absorción no implica aumento alguno de capital de «Faessa Internacional, S. A.», por cuanto las acciones representativas del capital de la Sociedad absorbida, «Tuercas Especiales, S. A.», ya son de la titularidad de la absorbente, figurando en su cartera de valores y formando parte de su activo social.

Tercero.—Declarar a los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas que todos los accionistas presentes en esta Junta aceptan y aprueban la fusión por absorción a que se refieren los dos anteriores acuerdos.

Cuarto.—Proceder a la publicación de los correspondientes anuncios del acuerdo de fusión y acordar, asimismo, que una vez transcurridos los plazos legales, se satisfagan o afiancen, en su caso, los créditos de los acreedores que hubieran ejercitado dentro del plazo el derecho que les concede el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y se reembolsen las acciones de los socios que ejerciten su derecho de separación, conforme a lo previsto en el artículo 144 de dicha Ley, todo ello en relación a lo previsto en la de 5 de diciembre de 1968.

II. Que el Ministerio de Hacienda, por Orden ministerial de fecha 2 de diciembre de 1974, dispuso la concesión de exenciones fiscales en relación a la fusión con «Tuercas Especiales, S. A.».

III. Que los accionistas no asistentes a la Junta general extraordinaria que ejerciten el derecho de separación a que se refiere el número 1.º del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, deberán notificarlo por escrito a la Sociedad dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión previsto en el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, J. Roca Navarro, Consejero Secretario.—2.872-C.
y 3.º 15-3-1975

**AMIC
ASOCIACION MUTUALISTA
DE LA INGENIERIA CIVIL**

Entidad Oficial de Previsión y Ahorro del Instituto de Ingenieros Civiles de España

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Asociación, y según lo previsto en el artículo 40 de nuestro Reglamento, se convoca a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el lunes día 31 de marzo, a las seis y media de la tarde en primera convocatoria, o a las siete en segunda convocatoria caso de no asistir número suficiente de asociados, en el domicilio social (Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, número 38), con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Aprobar, si procede, el acta de la sesión celebrada el 9 de marzo de 1974.
- b) Aprobar la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1974.
- c) Aprobar el Presupuesto de Gastos de Administración y el Plan de Inversiones para el año 1975.
- d) Dimisión, a propia petición, de nuestro compañero don Santiago Tarragó Pérez, dado que sus múltiples ocupaciones no le permitan la atención que él siempre prestó a nuestra Asociación, agradeciéndole los muy valiosos servicios prestados.
- e) Aprobar el nombramiento de don Alejandro Crespo Calabria para Vocal de la Junta de Gobierno.
- f) Proponer a las Asociaciones que integran el Instituto de Ingenieros Civiles designen un representante en la Comisión de Censura del Balance.
- g) Reparto de premios.
- h) Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Secretario, José Miguel Balzola Zunzunegui.—2.438-C.

**AMIC
ASOCIACION MUTUALISTA
DE LA INGENIERIA CIVIL**

Entidad Oficial de Previsión y Ahorro del Instituto de Ingenieros Civiles de España

Automóviles

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Asociación, y según lo previsto en el artículo 40 de nuestro Reglamento, se convoca a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el lunes 31 de marzo, a las seis y media de la tarde en primera convocatoria, o a las siete en segunda convocatoria caso de no asistir número suficiente de asociados, en el domicilio social (Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, número 38), con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Aprobar, si procede, el acta de la sesión celebrada el 29 de marzo de 1974.
- b) Aprobar la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1974.
- c) Aprobar el Presupuesto de Gastos de Administración y el Plan de Inversiones para el año 1975.
- d) Dimisión, a propia petición, de nuestro compañero don Santiago Tarragó Pérez, dado que sus múltiples ocupaciones no le permitan la atención que él siempre prestó a nuestra Asociación, agradeciéndole los muy valiosos servicios prestados.
- e) Aprobar el nombramiento de don Alejandro Crespo Calabria para Vocal de la Junta de Gobierno.
- f) Proponer a las Asociaciones que integran el Instituto de Ingenieros Civiles

designen un representante en la Comisión de Censura del Balance.
g) Reparto de premios.
h) Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Secretario, José Miguel Balzola Zunzunegui.—2.439-C.

CLUB EL ROBLE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el título III de los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria en primera convocatoria.

Día: 5 de abril.
Hora: Diecisiete de la tarde.
Local: Urbanización Reajo del Roble (Collado Mediano), «Edificio Club El Roble».

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum y asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebraría en segunda convocatoria.

Día: 7 de abril.
Hora: Diecisiete de la tarde.
Local: Urbanización Reajo del Roble (Collado Mediano), «Edificio Club El Roble».

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Acuerdos sobre los resultados del ejercicio.
- 3.º Reelección de los consejeros.
- 4.º Ruegos y pregunta.
- 5.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de sesión.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—«Club El Roble, S. A.»—El Consejero Delegado.—2.820-C.

CLUB EL ROBLE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el título III de los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en primera convocatoria.

Día: 5 de abril.
Hora: Dieciocho de la tarde.
Local: Urbanización Reajo del Roble (Collado Mediano), «Edificio Club El Roble».

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebraría en segunda convocatoria.

Día: 7 de abril.
Hora: Dieciocho de la tarde.
Local: Urbanización Reajo del Roble (Collado Mediano), «Edificio Club El Roble».

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de las posibilidades de arrendamiento de los edificios e instalaciones del Club.
- 2.º Ruegos y preguntas.

3.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—«Club El Roble, S. A.»—El Consejero Delegado.—2.819-C.

LA PROVINCIAL HARINO PANADERA, SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Harinas

GETAFE

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de abril, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de gastos generales y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Renovación reglamentaria de cargos del Consejo de Administración y censores de cuentas.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Getafe, 11 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Abril Escudero.—2.709-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con el cuadro previsto en la escritura de emisión de obligaciones de 23 de abril de 1949, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas el día 4 de abril, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, calle del Prado, número 24.

Madrid, 10 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.734-C.

COMERCIAL DE CARNES, S. A.

Esta Sociedad fué disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general de fecha 1 de marzo de 1971, formalizado mediante escritura autorizada por don Manuel Ocaña, Notario sustituto del de Barcelona, don José María de Porcioles, a 30 de los mismos mes y año, habiendo sido el balance final de dicha Sociedad el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	641.274
Total	641.274
Pasivo:	
Capital	150.000
Fondo de reserva	491.274
Total	641.274

Barcelona, 7 de marzo de 1975.—El Administrador, Salvador Lloréns Alquezar.—2.704-C.

RENTA INMOBILIARIA, S. A.

La Junta general de accionistas de la Sociedad, en reunión celebrada el día 17 de febrero del corriente año, ha acordado aumentar su capital social hasta la cifra máxima de 6.200.000.000 de pesetas, emitiendo al efecto acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente a partir del número 1.120.001, inclusive.

La totalidad de dichas acciones se ofrece a las personas que sean cuentaparticipes de la Sociedad, quienes podrán canjearlas a la par, es decir, que cada participación de 25.000 pesetas se canjeará por 50 acciones de 500 pesetas nominales cada una.

A todos los cuentaparticipes se les ha enviado la documentación concerniente a la expresada operación. Si alguno no la hubiera recibido, puede dirigirse solicitándola al domicilio social (María de Molina, 37, Madrid-6), al cual, asimismo, deberán remitirse las correspondientes comunicaciones.

Las acciones se situarán en el Banco Español de Crédito, el cual procederá a su depósito o entrega, en su caso, de las mismas, de conformidad con las instrucciones recibidas de los interesados.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.989-C.

**EMPRESA NACIONAL
DE ELECTRICIDAD, S. A.
(ENDESA)**

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, en reunión del día 28 de febrero, acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 10 de abril próximo, a las doce horas, en el edificio del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, 8), para someter a su conocimiento y acuerdos el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1974 y de la gestión del Consejo de Administración.
2. Distribución de beneficios.
3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, si concurriera el quórum señalado en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

I. Ampliación del capital social mediante incorporación del saldo de la cuenta de Regularización del balance y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

II. Emisión de obligaciones.

III. Autorización al Consejo de Administración para formalizar y dar cumplimiento a los anteriores acuerdos.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, que posean individualmente o agrupados cincuenta o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, en el domicilio social, Velázquez, 132, en donde estarán a su disposición quince días antes de la celebración de la Junta el balance y cuentas del ejercicio 1974, de acuerdo con las disposiciones legales.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.005-C.

**S. E. DE CONSTRUCCIONES
BABCOCK & WILCOX, C. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 3 de abril de 1975, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal, Bidebarrieta, 4, y, en segunda convocatoria, para el día 4 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance regularizado parcialmente según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, cuenta de Pérdidas y Ganancias, imputación de beneficios y gestión social correspondientes al año 1974.

2.º Dotación del Fondo de Previsión para Inversiones.

3.º Informe de los accionistas censores de cuentas.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975.

5.º Designación de Consejeros.

6.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la parte no utilizada de la autorización que le fué concedida por la Junta general de 18 de febrero de 1971.

7.º Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones simples o hipotecarias, convertibles y no convertibles en acciones.

8.º Transformación del nombre social de «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.», a «Babcock & Wilcox Española, S. A.».

9.º Transformación de las acciones de la Sociedad de nominativas al portador.

10.º Ruegos y preguntas.

11. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se abonará una prima de 2,50 pesetas netas por acción a los accionistas que acudan, presentes o representados, a la Junta general.

Se ruega a los señores accionistas hagan uso del derecho de asistencia o representación por persona no jurídica ni representante de ella que la Ley les concede, enviando la correspondiente tarjeta a tiempo para que llegue con cinco días de anticipación, cuando menos, al de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que, por tratarse de acciones nominativas, se requiere para la validez de la Junta la asistencia, en primera convocatoria, de las dos terceras partes de socios y del capital desembolsado, y, en segunda convocatoria, de la mayoría de los accionistas y de la mitad del capital desembolsado, por lo que, en caso de no lograrse el quórum necesario para la primera convocatoria, se celebrará en segunda en la fecha más arriba indicada.

Bilbao, 14 de marzo de 1975.—El Presidente, Javier de Ybarra y Berge.—3.007-C.

ALL-FIX, S. A.*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas para el día 2 de abril, que se celebrará en el domicilio social, calle Zumea, sin número, de Andoain, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 3 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario

para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 1974.

3.º Ratificación o renovación, en su caso, del Consejo de Administración.

4.º Informe del Consejo Delegado.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

6.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de más de tres acciones, pudiendo, en su caso, agruparse a estos efectos.

Quienes deseen asistir podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, mediante la justificación de la titularidad de sus acciones, ante la Secretaría de la Sociedad.

En Andoain a 11 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.968-C.

ASKO, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas de esta Sociedad que el próximo día 7 de abril de 1975, a las diecisiete horas, tendrá lugar la celebración en primera convocatoria de una Junta general extraordinaria, en el domicilio de la Sociedad, calle Dato, número 18, 1.º, en Vitoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
2. Ruegos y preguntas.

En el caso de que dicha Junta no pudiera celebrarse por falta de quórum necesario se reunirá en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el próximo día 8.

Vitoria a 14 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—903-D.

**UNION TRANSPORTES INSULARES,
SOCIEDAD ANONIMA
(UTINSA)**

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de nuestras oficinas, sito en la avenida de Néstor, número 4, de esta ciudad, el día 31 de los corrientes, a las diez de la noche, en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden de asuntos

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados y gestión social correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Fijación del valor de las acciones que regula el artículo 7 de los Estatutos.

3.º Examen del escalafón de la plantilla de la Empresa que exige el artículo 34 y siguientes de la Ordenanza Laboral correspondiente.

4.º Expedientes y ampliaciones relacionadas con hijuelas de la concesión.

5.º Elección del cargo de Secretario, vacante en el Consejo.

6.º Designación de accionistas censores

res de cuentas y suplentes de los mismos para el ejercicio de 1975.

7.º Asuntos de la Presidencia.

8.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria a 11 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Jiménez Herrera.—2.969-C.

ÁNDALUZA DE CEMENTOS, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1964. «EXIIN- CION SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS»

Convocatoria de Asamblea extraordinaria

En cumplimiento con lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de febrero de 1951 se convoca por el presente anuncio a todos los señores suscriptores y tenedores de las obligaciones emitidas por «Andaluza de Cementos, Sociedad Anónima», con fecha 6 de octubre de 1964, a la Asamblea extraordinaria que en primera convocatoria se celebrará en Madrid el próximo día 3 de abril de 1975, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27), a las once horas.

De no existir el quórum suficiente exigido por la Ley se celebrará la misma Asamblea en segunda convocatoria el día 3 de mayo de 1975, en el lugar y hora indicados antes para la primera.

El orden del día, tanto para una como, en su caso, para la segunda, será el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión, en sus actuaciones del procedimiento seguido contra la Sociedad emisora.

2.º Aprobación de la liquidación provisional final resultante con rendición de cuentas y propuesta de liquidación final.

3.º Autorización al Comisario para levantar cualquier tipo de carga o gravamen que total o parcialmente graven los bienes hipotecados para que éstos puedan inscribirse a favor del adjudicatario de los mismos.

4.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea que se convoca todos los señores titulares de las obligaciones que integran la emisión de referencia o sus representantes, justificados adecuadamente por escrito, del que conviene haya constancia para el buen desarrollo de la convocatoria, al menos con cinco días de antelación. Se ruega que, a la vez que se ponga de manifiesto el propósito de asistir a la reunión, se comunique también la numeración de los títulos a representar y el nombre del establecimiento donde se hallan depositados, dirigiendo las comunicaciones correspondientes al Comisario, a su domicilio en Sevilla, calle San José, 13, o en Madrid, al de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27.

Sevilla, 8 de marzo de 1975.—El Comisario del Sindicato.—2.994-C.

CINE 500, S. A.

De acuerdo con lo estipulado en los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Mesones, sin número, el día 2 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, la segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Propuesta de disolución.

2.º Ruegos y preguntas.

Cúllar-Baza, 12 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Salvador Tello.—957-D.

CONSTRUCCIONES ARLAU, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace saber que la Junta general universal, extraordinaria de la Compañía, de fecha 8 de febrero de 1975, tomó por unanimidad el acuerdo de declarar disuelta la Sociedad.

Vitoria, 14 de marzo de 1975.—Los liquidadores.—958-D.

PANIKER, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de abril de 1975, a las once horas, en el domicilio social, calle Juan Güell, número 184, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de «Paniker, S. A.», en las sesiones celebradas el día 8 de enero de 1975 y el día 6 de marzo de 1975.

2.º Modificación de los artículos 22, 23, 24 y 25 de los Estatutos sociales.

3.º Determinación del número de administradores que han de constituir el Consejo de Administración y, en su caso, nombramiento de los administradores y de los cargos sociales que corresponda.

4.º Concesión de poderes.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria se reunirá, en segunda convocatoria, a las doce horas del día 5 de abril de 1975.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 10 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—777-5.

PANELES AISLANTES, S. A.

Cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Velázquez, número 101, el día 4 de abril de 1975, a las diez horas, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum suficiente, el siguiente, día 5, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de promover expediente judicial para que se declare a la Compañía en estado legal de suspensión de pagos.

2.º Ratificar el acuerdo adoptado por el mismo Consejo de Administración, por el que se faculta al Consejero don José Cruz Suso Montoya para que, ostentando la plena representación de «Paneles Aislantes, S. A.», pueda firmar cuantos escritos y documentos sean necesarios para iniciar y continuar el referido expediente de suspensión de pagos, actuar en el mismo, proponer y modificar convenios, asistir a Juntas y, en general, intervenir en cuantas cuestiones e incidencias puedan suscitarse.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José C. Suso Montoya.—3.008-C.

SERVICIOS Y MAQUINARIA, S. A.

Esta Compañía celebrará Junta general ordinaria el día 5 de abril de 1975, a las diecinueve horas, en los salones del Banco de Bilbao, calle Juan Ramón Jiménez, número 8, Madrid-16, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria del pasado ejercicio.

Aplicación de beneficios.

Renovación reglamentaria de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de marzo de 1975.—«Servicios y Maquinaria, S. A.»—El Consejero Delegado.—780-8.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Capital desembolsado: 102.746.704.000 pesetas.

Objeto social: Explotación y administración del servicio telefónico.

MADRID

Domicilio social: Avenida de José Antonio, 28.

En el ejercicio de las facultades conferidas al Consejo de Administración de esta Compañía, según acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de enero de 1975, se ha dispuesto la emisión y puesta en circulación de obligaciones simples al portador por un total de 17.000.000.000 de pesetas, garantizadas por el activo social y con la numeración y características siguientes:

Trescientos cuarenta mil títulos, números 1 al 340.000, de 50.000 pesetas cada uno.

El tipo de emisión de estas obligaciones será a la par, libre de gastos para el suscriptor, y sus tenedores percibirán un interés bruto anual del 8,856275 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción, siendo el primer cupón a pagar el 1 de noviembre de 1975. El Ministerio de Hacienda ha concedido, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-ley 19/1961, de 19 de octubre, una reducción del 95 por 100 con respecto a los impuestos sobre las Rentas del Capital, en cuanto afecte a este empréstito.

La Junta de Inversiones ha autorizado esta emisión para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos a Cajas de Ahorro, Entidades de Crédito Cooperativo, Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Compañías de Seguros.

Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Asimismo, se solicitará la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión.

Estas obligaciones serán amortizadas de la forma siguiente:

Un 10 por 100 al séptimo año de la emisión.

Un 10 por 100 al octavo año de la emisión.

Un 10 por 100 al noveno año de la emisión.

Un 10 por 100 al décimo año de la emisión.

Un 10 por 100 al undécimo año de la emisión.

Un 10 por 100 al duodécimo año de la emisión.

Un 10 por 100 al décimo tercer año de la emisión.

Un 10 por 100 al décimo cuarto año de la emisión.

Un 20 por 100 al décimo quinto año de la emisión.

Con reembolso a la par y reservándose la Compañía el derecho a anticiparla total o parcialmente.

Para estas obligaciones se ha fijado como fecha para su lanzamiento y apertura de la suscripción el día 14 de marzo de 1975. Toda la emisión estará asegurada por la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, a la que podrán dirigirse las solicitudes de suscripción.

Ha sido designado el Comisario para intervenir en la formalización pertinente de la emisión, don Miguel Allué Escudero, y en la propia escritura de emisión se incorporarán las Normas o Estatutos para el funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas, siguiendo la línea de anteriores emisiones.

Madrid, 13 de marzo de 1975.—2.972-C.

PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRICAS, S. A.

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta que la Junta general universal extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, en 12 de marzo de 1975, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Maquinaria	215.841,00
Mobiliario	74.010,00
Material móvil	393.621,00
Útiles y herramientas	22.632,82
Clientes	167.755,84
Fianzas	20.961,00
Cuentas morosas	136.143,00
Total Activo	1.030.964,66
Pasivo:	
Fondo amortización	558.557,61
Capital	250.000,00
Resultado ejercicios anteriores	90.182,69
Reserva voluntaria	80.910,36
Reserva legal	26.943,00
Pérdidas y Ganancias	28.629,00
Previsiones	55.000,00
Total Pasivo	1.030.964,66

Alicante, 13 de marzo de 1975.—El Administrador general único.—781-8.

TUBACEX, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Juntas generales de

accionistas, ordinaria y extraordinaria, para el día 2 de abril de 1975, en primera convocatoria, a las doce horas y doce cuarenta y cinco horas, respectivamente, en el domicilio social, Llodio (Alava, barrio Gardea, sin número, y para el día siguiente, a las mismas horas y lugar, en segunda convocatoria, si procediere, a fin de adoptar los acuerdos correspondientes sobre los siguientes asuntos:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social de 1974, según el informe de los accionistas censores de cuentas, así como de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y Dirección de la Sociedad durante dicho ejercicio.
2. Ratificación de nombramiento y reelección de señores Consejeros.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1975.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

1. Notificación de acuerdo del Consejo de Administración al caso y, en consecuencia, propuesta de ampliación de capital mediante aportación de bienes no dinerarios.
2. Propuesta sobre ampliación de capital, destinada exclusivamente al personal de la Empresa.
3. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, en las condiciones que estime oportunas y en la forma y términos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y para modificar, por tanto, el artículo 5 de los Estatutos sociales y demás que corresponda, dejando sin efecto la otorgada por la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de abril de 1974, en la parte no utilizada hasta el presente.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Durante los quince días anteriores a la celebración de las Juntas, y en el domicilio social, se hallarán de manifiesto a disposición de los señores accionistas la documentación, así como la Memoria explicativa y el informe técnico de valoración a que se refiere el punto 1 del orden del día de cada acto.

En materia de asistencia y representación se estará a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad. Se entregará a los asistentes un ejemplar de la Memoria del ejercicio de 1974.

Los señores accionistas que tengan sus títulos en rama pueden comunicar su dirección a la Secretaría General de la Sociedad, al objeto de que se les envíe directamente dicha Memoria.

Los Bancos o Entidades depositarias podrán, igualmente, dirigirse al expresado Departamento de la Empresa solicitando los ejemplares que precisen para sus clientes o uso propio. (Teléfonos: 334508 y 721350. Central Bilbao.)

Llodio (Alava), 6 de marzo de 1975.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Bilbao Varela.—784-4.

HIDROELECTRICA SALTOS DEL SEVER, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social:

VALENCIA DE ALCANTARA (CACERES)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión que se celebrará el día 30 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso de no reunir el quórum necesario, a la segunda, el día 31 del mismo mes y hora, en los locales sociales, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias cerrado en 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Proponer la reelección de los Consejeros don José Facenda Rodríguez y don Javier Pitarch Rico.
- 3.º Reelección o nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia de Alcántara, 14 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.009-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

Cupón de obligaciones

A partir del próximo día 8 de abril se efectuará el pago en los siguientes Bancos: Atlántico, Comercial Transatlántico, Granada, Hispano Americano, Industrial de Cataluña, Industrial de León, Financiación Industrial, Madrid, Peninsular, Popular Español, Riva y García, Unión Industrial Bancaria, Vizcaya y Banca Catalana, del cupón número 8 de las obligaciones hipotecarias en circulación de la emisión de 8 de abril de 1968, a razón de 187,50 pesetas líquidas por cupón.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.713-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).